

|                                                                                   |                                                           |               |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------|------------|
|  | <b>COMPROMISO DE IMPARCIALIDAD Y<br/>CONFIDENCIALIDAD</b> | CODIGO        | COM-GG-03  |
|                                                                                   |                                                           | VERSIÓN       | 04         |
|                                                                                   |                                                           | FECHA         | 25/04/2024 |
|                                                                                   |                                                           | PAGINA 1 DE 1 |            |

**Texas OilTech Laboratories Colombia Ltda.**, se compromete a garantizar la imparcialidad, independencia, confidencialidad y coherencia, de manera continua, en todas las actividades de ensayo y demás actividades técnicas, en cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 y del Sistema de Gestión Integrado.

La organización asegura que sus actividades se desarrollan libres de presiones comerciales, financieras o de cualquier otra índole que puedan comprometer la objetividad de los resultados, salvaguardando permanentemente la imparcialidad, mediante la identificación, evaluación y gestión sistemática de los riesgos a la imparcialidad y la adopción de las acciones necesarias para eliminarlos o minimizarlos.

Todo el personal del laboratorio actúa con integridad técnica, evitando conflictos de interés, con funciones y responsabilidades claramente definidas, garantizando la emisión de resultados confiables, objetivos y técnicamente válidos.

Con este propósito, la organización establece los siguientes principios:

**Gestión de la imparcialidad:** Identificar, evaluar y controlar de manera sistemática y continua los riesgos a la imparcialidad en todos los niveles de la organización, mediante la gestión de riesgos y oportunidades.

**Cumplimiento técnico:** Ejecutar los ensayos conforme a métodos normalizados basados en normas ASTM y demás normas técnicas aplicables, sin modificaciones no autorizadas.

**Independencia económica:** Asegurar que las condiciones contractuales, comerciales o de remuneración del personal no influyan en los resultados de los ensayos.

**Integridad técnica:** Rechazar cualquier presión, influencia o práctica que pueda comprometer la calidad, la validez técnica o la independencia del laboratorio.

**Resultados confiables:** Garantizar que los resultados de los ensayos sean generados, analizados y reportados con criterios de honestidad, objetividad e independencia. Cualquier ajuste de datos se realizará únicamente por razones técnicas debidamente justificadas.

**Confidencialidad de la información:** Proteger toda la información obtenida o generada durante las actividades del laboratorio, asegurando que los resultados y datos técnicos sean entregados únicamente al cliente o a quien este autorice, salvo requerimiento legal o reglamentario, caso en el cual el cliente será informado.

**Control de la información:** Limitar el acceso a registros, datos e información técnica únicamente al personal autorizado. La reproducción o divulgación de la información se realizará solo con autorización expresa.

**Dirección técnica:** La Dirección Técnica del laboratorio es responsable de la revisión y aprobación de los resultados de los ensayos y tiene la autoridad para suspender o detener actividades cuando se identifique cualquier situación que pueda comprometer la imparcialidad, la independencia o la validez técnica de los resultados.

Este compromiso es revisado periódicamente por la alta dirección para asegurar su continua pertinencia, adecuación y alineación con la estrategia de la organización.



Edgar Alba  
Gerente General  
Revisado y Aprobado 02/02/2026